ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO
SECRETARIA MUNICIPAL – SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA Nº 81 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2012-2016, DE FECHA 28.FEBRERO.2019

En Teno, siendo las 09:22 horas, del día **JUEVES 28** del mes de **FEBRERO** del año dos mil diecinueve, se da inicio a la reunión ordinaria **Nº 81** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO,** sesión que es presidida Alcaldesa I. Municipalidad de Teno por la Srta. **SANDRA E.VALENZUELA PEREZ** y, que cuenta con la asistencia de los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- **SRA. SANDRA C. AMÉSTICA GAETE;**
- **SR. PAULO R. DONOSO OSSES;**
- **SR. WILDO R. FARÍAS GONZÁLEZ;**
- **SR. JOSÉ L. CÁCERES NICOLAO;**
- **SR. MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE; y**
- **SR. MATÍAS R. DÍAZ DÍAZ.**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES.**

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

Nº	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de Acta: Sesión extraordinaria Nº 03/2016-2020	01
02	Correspondencia recibida y despachada	02
03	Cuentas	02
04	Cuentas Comisiones de Trabajo	02
05	Oficio Nº 1.070/ 2019 de la Contraloría Regional del Maule	05
06	Autorizar asignación articulo 45 ° Ley Nº 19-378 a Directora (S) CESFAM) de Comalle	09
07	Acuerdo según artículo 65 letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades para contratación de "Mano de obra para Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y Barridos de Calles " licitación pública ID n° 834259- LQ-19	11
08	Acuerdo según articulo 65 letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades para contratación del " Servicio de Limpieza de Edificios Municipales ", licitación pública ID Nº 834259-4 LP19	15
09	Varios	17

01.- APROBACIÓN DE ACTA: SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 03/ 2016-2020

SRTA. ALCALDESA: Se abre la sesión en el nombre de Dios y como primer punto aprobación del Acta sesión Extraordinaria N ° 03 / 2016 – 2020, ¿doña Sandra?

SRTA. ALCALDESA: ¿doña Sandra?

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: Sí Alcaldesa

SRTA. ALCALDESA: ¿don Paulo?

CONCEJAL SR .PAULO DONOSO: apruebo y debo indicar que jamás me llegó los estatutos que salían en esa

acta, perdón ahora me llegaron pero nunca por las personas que debían haberlos enviado

SRTA. ALCALDESA: ¿don Wildo?

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: Sí

SRTA. ALCALDESA: ¿don José Luis?

CONCEJAL SR. JÓSE CÁCERES: apruebo

SRTA. ALCALDESA: ¿don Manuel Solís?

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Sí

SRTA. ALCALDESA: ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: Si Alcaldesa

SRTA. ALCALDESA: ya y quien habla también, segundo punto

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 847/2016-2020

APROBAR, sin observaciones el acta de la sesión extraordinaria N° 03 del período 2016-2020, del Concejo Municipal de Teno, efectuada con fecha 31 de mayo de 2017.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, Quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

Informa el Secretario Municipal que no hay correspondencia recibida ni despacha.

03.- CUENTAS.

SRTA. ALCALDESA: usted tiene una cuenta ¿don Manuel?

SECRETARIO CONCEJO: No, está en el punto 5.

04.- CUENTAS COMISIONES DE TRABAJO

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: disculpe, disculpe, don Manuel tenemos que hacer, un usted nos indicó una forma de hacer las actas para que se puedan entregar, tenemos que ver eso

SECRETARIO CONCEJO: Si, pero cuando se va a tener reunión, iban a confirmar

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: hoy día le confirmamos el día y la hora

SRTA. ALCALDESA: Ángela vería ese tema, porque tiene que estar Juan Briceño y por los Directores

05.- OFICIO Nº 10.70/ 2019 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE.

SECRETARIO CONCEJO: está el oficio N° 1070, fechado en Talca al 11 de febrero del 2019, de la Contraloría Regional del Maule,

A continuación se inserta documento anteriormente mencionado:

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

UCE N° 165/2019

REMITE COPIA DE INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL QUE INDICA.

I. MUNICIPALIDAD DE TENO
OFICINA DE PARTES
TENO 12 FEB 2019
FOLIO Nº 2048

TALCA,

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
REGIÓN 7
11 FEB 2019 N° 1.070

Adjunto, remito a Ud., copia de Informe Final de Investigación Especial N° 516, de 2018, debidamente aprobado, con el fin de que, en la primera sesión que celebre el concejo municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándoles copia del mismo.

Al respecto, Ud. deberá acreditar ante esta Contraloría General, en su calidad de secretario del concejo y ministro de fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.

Saluda atentamente a Ud.,

DANIEL JESUS FERNÁNDEZ VEGA
Contralor Regional del Maule
Contraloría General de la República

AL SEÑOR
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TENO
TENO

Avda. Diagonal Isidora del Solar N° 21 – Talca – Fono: 7124 10200
www.contraloria.cl

SECRETARIO CONCEJO: el documento es extenso, lo leo o lo mandamos por correo a cada uno de Udes., si quieren se lee las conclusiones.

SRTA. ALCALDESA: Si, porque ¿cuántas son las conclusiones?

SECRETARIO MUNICIPAL: varias

SRTA. ALCALDESA: entonces mándelas

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: lea solamente lo que se trata don Manuel.

Seguidamente, el Secretario Municipal procede a dar lectura al Resumen Ejecutivo del Informe Final N° 516, de 2018, Municipalidad de Teno, texto que se inserta a continuación:

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

Resumen Ejecutivo
Informe Final de Investigación Especial N° 516, de 2018
Municipalidad de Teno

Objetivo: El trabajo realizado tuvo por finalidad investigar la ocurrencia de presuntas irregularidades en torno a los procesos de licitación, adjudicación, ejecución y recepción de las obras encargadas a la empresa constructora "Claudio Pucher y Compañía Limitada", o "Dolmen Limitada" entre los años 2014 y 2017.

Preguntas de investigación:

¿Se ajustaron las actuaciones realizadas por la Municipalidad de Teno en el desarrollo de los contratos a cargo de la empresa "Claudio Pucher y Compañía Limitada", a los plazos, exigencias y formalidades dispuestas en las normas que rigen la materia?

¿Se llevó a cabo la ejecución de las obras examinadas de acuerdo a los antecedentes normativos, técnicos y administrativos de los proyectos aprobados y las exigencias constructivas requeridas en la especie?

¿Exigió el Inspector Técnico de la obra el cabal cumplimiento del contrato en examen, conforme con su deber de velar por la correcta ejecución de las obras y el fiel cumplimiento del mismo, en materias administrativas, financieras y de construcción?

Principales Resultados:

- Se verificó que la ejecución de la obras de edificación denominadas; "Habilitación unidad pre básica Escuela Los Alisos", "Mejoramiento y ampliación prebásica Escuela San Cristóbal", "Mejoramiento y ampliación bodega Escuela Teniente Cruz" y "Mejoramiento servicios de alimentación escuelas comuna de Teno, -Escuelas de Morza y Carlos Ibáñez del Campo-", a cargo de la empresa Dolmen Ltda., fueron realizados sin contar con un permiso de edificación o de obra menor otorgado por el Director de Obras. Como consecuencia de lo anterior, las obras en cuestión se encontraban terminadas, sin contar con la recepción final municipal, contraviniendo el artículo 145, de la citada ley General de Urbanismo y Construcciones y el artículo 5.2.7, de la Ordenanza General.

- A lo anterior, debe agregarse que la inspección no exigió que las obras examinadas, contaran -durante su desarrollo- con la acreditación y registro del profesional competente responsable de su ejecución, situación que infringe lo dispuesto en los artículos 16 y 17, de la ley General de Urbanismo y Construcciones, y cuya exigencia debió hacer efectiva el inspector técnico acorde a lo previsto en el artículo 1.2.8, de la referida Ordenanza.

- La totalidad de los proyectos ejecutados, a la data de la fiscalización no contaban con la recepción definitiva de las obras ni su liquidación final.

- Se comprobó -en los contratos examinados- una falta de observancia por parte de la Inspección Técnica de la obra, en cuanto al debido registro y

1

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

anotaciones, tanto en la aprobación de las diferentes partidas del contrato, como en la recepción provisoria de los trabajos, además de cautelar la oportunidad y vigencia de las garantías de buena ejecución que debía entregar el contratista.

- A ello, debe sumarse la verificación -in situ-, de deficiencias constructivas e incumplimientos normativos en la ejecución de las obras; Sala Multiuso Callejón Opazo y Mejoramiento servicios de alimentación escuelas comuna de Teno, escuela Las "Arboledas," y el proyecto "Normalización cierres perimetrales, Escuela Manuel Rodríguez Erdoíza", no obstante estas se encontraban recepcionadas de forma provisoria, sin observaciones, por la entidad edilicia.

- Se advirtieron falencias en el proceso de formalización de las adquisiciones mayores a 100 UTM, ya que la entidad edilicia emite las órdenes de compra antes de la suscripción del respectivo contrato, situación que altera los plazos para la firma del contrato, aceptación de la orden de compra y, por ende, el eventual cobro de la garantía de seriedad de la oferta.

- Atendida la naturaleza y complejidad de los hallazgos pesquisados en el curso de la presente investigación, corresponde que esta Entidad de Control dilucide las eventuales responsabilidades administrativas a que haya a lugar en el proceso disciplinario, en curso, instruido por este Organismo de Control, mediante la resolución exenta N° PD00058, de 2018, a fin de que se determine si los funcionarios competentes al efecto, han actuado con la debida diligencia en la situaciones analizadas, en el marco de las atribuciones que les confiere el ordenamiento jurídico y, en su caso, se hagan efectivas las responsabilidades consiguientes.

2

Participan en este punto la Asesora Jurídica doña **LORENA GONZÁLEZ HERRERA**, y la Directora de Obras Municipales, doña **CLAUDIA GUTIÉRREZ HERRERA**

SECRETARIO CONCEJO: ¿se los hago llegar?, bueno está a disposición en la Secretaria Municipal, en la tarde estarán enviado.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: y ¿esto se debe responder o no?

SECRETARIO CONCEJO: tiene que haber un plazo de respuesta, si habrá o no respuesta

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: una réplica

SECRETARIO CONCEJO: Sí

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: es que don Manuel dice responder

SRTA. ALCALDESA: Si pues, si hay varias cosas que se debieron responder, porque, por ejemplo las recepciones debieron haberse hecho, entonces eso hay que solucionarlo

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: Pero ¿cómo pagan obras que no se han recepcionado?'

SECRETARIO CONCEJO: son observaciones dice finalmente para aquellas observaciones que se mantienen y fueron categorizadas como A-C y C se deberá remitir el informe del estado de observación, de acuerdo al formato adjunto, anexo N° 3, en un plazo de 30 días hábiles contado desde la recepción del siguiente informe comunicando las medidas adoptadas y acompañando los antecedentes de respaldo respectivo

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: puedo pedir una orientación legal de la Sra. Lorena frente a lo leído, porque de verdad porque uno lo escucha y queda un poco así que, qué onda, entonces a lo mejor la Sra. Lorena nos puede aterrizar el tema de una manera más efectiva

ASESORA JURÍDICA: Alcaldesa yo le solicitaría que en conjunto, explicar un resumen del informe pudiéramos verlo también con la Directora de Obras

SRTA. ALCALDESA: si, pero ¿lo quieren ahora? o ¿después?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Si no más que nada para explicar algunos conceptos

ASESORA JURÍDICA: bueno tal como lo explico don Manuel acá en este informe, los principales resultados son de las licitaciones recuerden ustedes que esto empezó como un conflicto de interés, el conflicto de interés entre el ex – Director de Obras y la empresa DOLMEN, cuando viene la Contraloría empieza analizando el principio de este conflicto de interés y luego baja a todas las obras que realiza la empresa para verificar si efectivamente se hicieron, si se pagaron en forma correcta cuanto se pagó, si están ejecutadas y si el proceso administrativo desde el inicio de la obra hasta el final se encontraba correcto, encontrando los principales resultados de los trabajos realizados no fueron ejecutados con el permiso de edificación y en algunos caso este permiso de edificación se materializó, mientras se ejecutaba la obra la falta de este profesional competente en la ejecución de estas obras, falta la recepción definitiva en la investigación, ojo, que esta falta de profesional competente no es que el proyecto tenga deficiencia constructiva, sino que solamente la persona que aparecía en las bases no vino a la entrega de terreno y no fue el que firmó el libro de obras, eso significa la falta de profesional

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: disculpe y eso que significa objetivamente que Sra. Claudia y yo no lo voy a negar usted ha sido como muy desde que asumió muy minuciosa inclusive hemos tenido vecinos que se molestan por la exigencia, pero eso conlleva a algo administrativamente dentro de lo que se hace dentro del departamento de obras que no venga la persona y se siga igual con la obra

DIRECTORA OBRAS: lo que pasa es aquel bueno fueron situaciones que estas obras son del año 2011

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no, no si yo tengo claro de cuándo pero me refiero a lo administrativo para que nos aquede claro, en que influye esto

DIRECTORA OBRAS: estuvo la falta de que en la entrega de terreno si bien no está expresamente que deba firmarla él se entiende de que el profesional es quien debe firmarla y no el representante de la empresa, en definitiva nosotros confiamos de que también podía ser el representante de la empresa y no fuimos acuciosos que también debía firmarla el profesional

ASESORA JURÍDICA: la Ley dice, que la obra tiene que estar a cargo de un profesional a competente, cargo entonces que nos exige la Contraloría y de acuerdo a lo que Contraloría interpreta las normas dice el profesional competente es a quien usted tiene que hacerle la entrega de terreno y tiene que firmar el libro de obras porque es con quien usted tiene que interactuar en todo el proceso, eso para ellos es estar a cargo de la obras, que nosotros hicimos ahora los nuevos procesos desde que vino Contraloría en cada una de las bases administrativas de los procesos que dirige Dirección de Obras, nosotros dedicamos un párrafo especial dedicado al profesional de la obra y para que le quede claro también a los oferentes que ellos deben tener en algunos casos otros que señalan residentes permanentemente siempre en la obra o bien que esté a cargo de la obra pero que tenga que venir a recepcionar la obra a firmar el libro de obra eso nosotros ya lo subsanamos desde el punto de vista administrativo ¿ya?, pero en estas obras claro pasó lo que señala la Contraloría

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: disculpe y eso habitual o en esto solamente porque son formas de trabajo distinto lo tengo claro y lamentablemente como ha pasado aquí en la comuna y en todas las comunas la gente construye sin permiso de edificación si este no es un tema de echarle la culpa a alguien, sino que de cómo se hacían los procesos hasta que ocurren estas cosas nos pasó con el tema de las patentes de alcoholes, que por que una persona hace una denuncia tenemos que empezar nosotros como Municipio, no sé si hay otros Municipios en el país que estén tan regularizados con el tema de las patentes de alcoholes y tenemos problemas porque además la gente nos culpa a nosotros que somos nosotros que estamos exigiendo cosas de más, entonces por eso pregunto eso era como normal antes de

DIRECTORA OBRAS: en algunos casos si, eso sigue no es normal no estaba tan claro tampoco ni para nosotros ni fue una exigencia en ese momento a lo mejor el Director de haber sido más minucioso con nosotros y habernos dado la instrucción clara de que debíamos quizás haber esperado, situación que ahora ya sabemos, se vio el instructivo, se mandó el memorándum y ahora todos lo tenemos claro pero ahora después de

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: No si está bien

ASESORA JURIDICA: ahora nosotros lo analizamos no es que haya habido un trato especial con la Empresa DOLMEN y que lo dejáramos a él, era un actuar de la Dirección de Obras

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: por eso pregunto

ASESORA JURÍDICA: la falta de recepción definitiva y liquidación, aquí los proyectos están bien realizados y esta la falta de recepción definitiva, que ahí la Directora de Obras va a contestar de porque se pagaron, usted pregunto de por qué se pagaban usted pregunto y aquí hay un proceso de recepción provisoria y observaciones y que aquí están y después viene un proceso administrativo de...

DIRECTORA OBRAS : el proceso por ejemplo de la etapa constructiva esta la entrega de terreno se ejecuta la obra y la recepción provisoria n ya que se llama provisoria que se cambia una boleta de garantía que durante el proceso de construcción se llama de fiel cumplimiento, la empresa cumple esa etapa constructiva ya hace un cambio de la boleta de garantía y se cambia por una de correcta ejecución, que generalmente dura 12 meses por un periodo de un año aproximadamente, dependiendo de la obra obviamente, entonces el estado de pago no se cancela una vez pasado esos doce meses, sino que esa es la garantía que se deja extendida por 12 meses en caso de alguna deficiencia, alguna observación del proceso constructivo, pero el estado de pago se cancela una vez que se hace la recepción provisoria, sin observaciones, hasta ahí con decreto de recepción provisoria y todo eso, y después se presenta en el mismo expediente una boleta de garantía por correcta ejecución por el periodo que estime las bases administrativas y esas boletas de garantía que se extendieron 12 meses después, finalmente no se hizo el proceso a la fecha de hacer quizá la devolución de la boleta y hacer el acta y el documento administrativo, porque aquí más que nada lo que se está hablando son las faltas

administrativas, pero se hizo acta de la entrega de terreno, se hizo la etapa constructiva, se hizo la recepción provisoria y las obras que tuvieron observaciones están las observaciones se hizo el acta se canceló eso todo ya lo revisó la Contraloría.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: o sea esas observaciones están todas solucionadas

DIRECTORA OBRAS: eso se hizo antes de cancelar el ultimo estado de pago de cada una de los contratos y en base a eso la Contraloría no tuvo ninguna objeción respecto de los

SRTA. ALCALDESA: no se hubiera permitido el pago

DIRECTORA OBRAS: no

SRTA. ALCALDESA: jamás

DIRECTORA OBRAS: no porque el revisa todo eso, cuando se hace la recepción definitiva ya no hay tampoco nada por cancelarle a la empresa ni un saldo nada de eso

CONCEJAL SR. JÓSE CÁCERES: Claudia, una consulta específicamente fueron estos proyectos o en su momento también hay otros proyectos que se haya estado ejecutando y no se hizo recepción

DIRECTORA OBRAS: Si igual, eso nos da a nosotros para empezar a revisar todos los procesos administrativos al igual que nos pasó otra vez la Contraloría, que a mí me ha tocado estar ya en unas tres o cuatro revisiones de Contraloría estoy hablando desde el año 2007 que más o menos estoy aquí, entonces ahí que nos va diciendo así como nos llegó este informe por ejemplo no se los folios de los libros de obra deben ser de tal forma se debe designar un inspector técnico de obra, que en eso tampoco se hacía, entonces todos los procesos han ido mejorando y ahora nos dimos cuenta por ejemplo que vamos a necesitar quizás a lo mejor un contador de días a lo mejor no se alguna alerta con el tema de las recepciones definitivas, porque se hace el proceso una vez que pasan 12 meses en otra 8 en otras 10, entonces vamos a tener que tener una alerta para que nos indique efectivamente que ya va a vencer esa boleta y hacer todo el proceso nuevamente pero no significa que solamente es esta obra fue sino que era un proceso que no lo hacíamos justo en la fecha

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: digamos que se había normalizado una situación que nadie se había cuestionado hasta que llego este documento

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: me imagino y lo pregunto ¿eso hoy día no ocurre más?

DIRECTORA OBRAS: no pues nosotros estamos por ejemplo del

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: cuantos problemas ha tenido

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: no se comienza ni una obra ni siquiera un día antes de que

DIRECTORA OBRAS: no por ejemplo ese día lo conversábamos bueno todos hemos hecho reuniones de trabajo con la SECPLAC con el asesor jurídico, de modo de evitar y mejorar con todo lo que nos ha pasado

ASESORA JURÍDICA: junto con la recepción definitiva la falta de liquidación de los contratos que en el fondo es una consecuencia de la recepción definitiva, la falta de observancia del ITO, en cuanto al registro de anotaciones de las aprobaciones de las distintas partidas

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ¿nuestro ITO o un ITO externo?

ASESORA JURÍDICA: de nuestros ITOS, esto en el proceso de anotaciones en el libro de Obras, que nos cuestiona Contraloría se hizo la recepción provisoria y ustedes lo van a leer ahí sin ver que en el fondo habían observaciones pero para nuestro ITO en este minuto no existían las observaciones, que luego detecta Contraloría y que la vamos a analizar ¿ya? así que obviamente que si no habían observaciones por parte del ITO, menos las podía registrar en el libro

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: pero es que ahí empieza el tema de que se empieza a lucubrar

ASESORA JURÍDICA: no pero es que mire

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no, no yo estoy diciendo es lo que uno puede descifrar

ASESORA JURÍDICA: por eso le digo en este caso

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: disculpe Sra. Lorena, es que quiero como que no es porque uno crea sino que uno empieza a escuchar, en este caso su asesoría, porque si uno escucha eso ha, se aprobó algo sin haberse visto, eso puede empezar uno a opinar con respecto si uno no lee

SRTA. ALCALDESA: lo mismo que dice Matías como pagaron

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: pero por eso entonces, por eso que quiero reiterar para que quede en acta para que se explique bien porque después lo que pasa es que nos preguntan y muchas veces uno dice pero si no era tanto entonces la gente dice mira aquí dice esto, entonces tiene que explicar el que dice aquí dice esto tiene cierta resonancia, distinta a la que ellos creen, a eso me refiero

ASESORA JURÍDICA: esto va tomado de la mano con una de otras informaciones que las falencias en los procesos perdón las deficiencias constructivas, los incumplimientos de la normativa en dos de los proyectos que ellos observaron, en uno era por unos tubos ahí Claudia lo puede explicar, incluso estos proyectos fueron recepcionados antes por la SEREMI, entonces fueron recepcionados la SEREMI, entonces nosotros actuamos de buena fe, porque si esta acá recepcionados por la SEREMI, no puede tener observaciones sin embargo viene Contraloría acá y dice que el tubo no debía sobresalir

DIRECTÓRA OBRAS: Debía sobresalir 60 centímetros del alero y sobresale solo sale 10 centímetros

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: disculpe es lo que decíamos la otra vez con el Concejal Cáceres con respecto a la cancha de Don Sebastián, que ustedes dijeron si vinieron a ver y estaba como ok, pero era bueno a lo mejor que revisaran ustedes, que ustedes si encontraron ciertas deficiencia que no se habían encontrado entonces yo creo que ahí ¿no confiar más en la SEREMI?

DIRECTÓRA OBRAS: mire lo que pasa es que por ejemplo en este caso a mí, me deja la tranquilidad de que lo que me imagine yo que a lo mejor la Contraloría en su momento vino y revisó, que iba a venir a ver una bodega que no estaba hecha o que iba a venir una bodega que definía cerámica y la cerámica no estaba, entonces las deficiencias que hay yo las asumo completamente los proyectos son míos y varios que a lo mejor estaba involucrada, pero la mayoría son míos porque la mayoría era la que hacia inspección en ese tiempo entonces hay pequeños detalles sí que son deficiencias, pero las partidas están todas ejecutadas m no hubo ninguna observación respecto del pago, ni de los metros ni de la construcción ni en cuanto a la ejecución nada, solamente por ejemplo son deficiencias por ejemplo en este caso que la altura debía superar 40 cm., del tubo esa es toda la única por ejemplo en los servicios de alimentación, que eran cuatro establecimientos educacionales, entonces eso igual me deja la tranquilidad de que las cosas se hicieron bien, obviamente si van cuatro años después, por ejemplo fueron no se hay un tema de un cierre perimetral que ahora presenta oxido por ejemplo estamos hablando de casi un año después, claro eso puede suceder no significa pero no es que no se haya ejecutado una partida, las partidas están todas ejecutadas si hay algunas que hay observación, pero eso obviamente se va a corregir pero no es más allá que eso en cuanto a la si uno lee en la observación de la Contraloría, claro uno no lo lee y no lo analiza y después analiza esto de repente se exagera un poco, pero en realidad son estas las observaciones que están en la última página incluso están con fotografías y eso también ya estamos viendo para poder subsanarlo

ASESORA JURÍDICA: y finalmente y muy en resumen hay una falencia en los procesos de adquisiciones mayores a 100 UTM porque nosotros no habíamos advertido, el proceso administrativo es el mismo que ustedes vieron ayer hay una adjudicación luego pasa a adquisiciones para hacer la orden de compra y de acuerdo a las bases damos dos o tres días para firma de contrato, Contraloría nos dice que en el fondo nos estamos equivocando con los plazos, porque luego de la adjudicación primero se elabora el contrato y después

se emite la orden de compra, entonces al hacer el proceso haciendo el contrato primero y después la orden de compra no vamos a tener el inconveniente de que el oferente se demore uno o dos días más en aceptar la orden de compra, que no cobremos las boletas de garantía o que tengamos que anular esa adjudicación y entregársela a otro

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no hay ninguna referencia, porque también es parte del comento, sobre la realización de esta obra por la empresa DOLMEN, que también es una de las críticas que se hacia

ASESORA JURÍDICA: ¿cómo?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: que el Municipio hubiera hecho contratos con DOLMEN por ser parte propiedad de la

SECRETARIO CONCEJO: ex esposa del Sr Espinoza, del Acalde de...

ASESORA JURÍDICA: el tema del conflicto de interés eso ya está para....

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: eso no viene acá

ASESORA JURÍDICA: no porque eso es para el ámbito penal que eso está en manos de la Fiscalía

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Contraloría no puede opinar sobre es

ASESORA JURÍDICA: no es para la competencia de Contraloría

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ya es que nos van a preguntar y que paso con

DIRECTORA OBRAS: nosotros, hemos también nosotros los inspectores los que fuimos, ya nos tomó declaración en la Fiscalía y en la PDI hicimos declaraciones también durante el año pasado, es como otro proceso

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no es que hay muchas veces muchos dijeron que esto iba a Contraloría entonces por eso yo hago la consulta

DIRECTORA OBRAS: yo le consulte ahora al Asesor Jurídico y como nosotros hemos estado trabajando en el informe y todo quizás sería bueno también mencionarles a los Concejales o si se va a enviar la respuesta para que un poco también sepan por parte nuestra también cuales van a ser nuestros descargos

SRTA. ALCALDESA: o haber una reunión después y analizar los costos y las respuestas que se están dando para que lo dejen...

DIRECTORA OBRAS: gracias

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sigue siendo la mala de la película Sra. Claudia sigue siendo la mala de la película con tanta exigencia es la mala.-

SRTA. ALCALDESA: número seis

06.- AUTORIZAR ASIGNACIÓN ARTÍCULO 45º LEY Nº 19.378 A DIRECTORA(S) CESFAM DE COMALLE

Interviene en este punto de la tabla ordinaria el Director del Departamento de Salud Municipal, don **RENÉ MELLADO CRUZ.**

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: pero si se aprueba para el Director de Salud como no se aprueba para el Directora subrogante

SRTA. ALCALDESA: lo que pasa que el Director va a complementar lo que voy a decir hoy día yo, tenemos una Directora que está en Comalle que tiene bastante responsabilidad lo ha hecho muy bien pero hoy día su sueldo hay que equipararlo con el resto de las Directoras porque es muy bajo, entonces por eso hoy día se plantea en el Concejo esta solicitud ¿no es así?

DIRECTOR DEPTO. SALUD: eso es sería en el fondo

SRTA. ALCALDESA: así que para que hoy día lo podamos votar porque no podemos tener funcionarios de primera y de segunda categoría y yo creo que todos son iguales

DIRECTÓR DEPTO. SALUD: y es una asignación que bordea los $ 120.000.-

SECRETARIO CONCEJO: $ 160.000.-

DIRECTOR DEPTO. SALUD: no eso era los antiguos si opero nosotros hicimos el cálculo ahora, después de regularizar el horario lo vamos dejar en $ 120.000.-

SRTA. ALCALDESA: ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: Sí

SRTA. ALCALDESA: ¿don Wildo?

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: Sí

SRTA. ALCALDESA: ¿doña Sandra?

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: Si Alcaldesa

SRTA. ALCALDESA: ¿don José Luis?

CONCEJAL SR. JÓSE CÁCERES: apruebo

SRTA. ALCADESA: ¿don Paulo?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: No hay ningún problema con los presupuestos ni nada de eso para aumentar, pregunto porque

DIRECTOR DEPTO. SALUD: si, si nosotros antes de hacer esto tuvimos que ver

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: por eso pregunto

DIRECTOR DEPTO. SALUD: el año pasado se dieron 160 ahora vamos a dar 120, después de regularizar el horario

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: pero, con eso queda igual que los otros o queda un poco menos
DIRECTOR DEPTO. SALUD: eso es para homologar lo que gana una directora titular

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: y ¿por qué esta diferencia?

DIRECTOR DEPTO. SALUD: porque ella es Asistente Social no está en una categoría de Salud

SRTA. ALCALDESA: ¿Sí?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: apruebo

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Si

SRTA. ALCALDESA: y quien habla también aprueba

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: todo por el hecho de ser asistente social

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de su integrante, acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 849/2016-2020

APROBAR, Asignación vía artículo 45° de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, a la Directora (S) del CESFAM de Comalle, doña **GUADALUPE DEL CARMEN RIVERA RIVERA**, por la suma mensual de $ 120.000.- (ciento veinte mil pesos).

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, Quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

07.- ACUERDO SEGÚN ARTÍCULO 65 LETRA j) DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, PARA CONTRATACIÓN DE "MANO DE OBRA PARA SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS Y BARRIDO DE CALLE" LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 834259-2-LQ19.

Participa en este punto de la sesión el Director (S) de Servicios Operativos don **LUIS GONZÁLEZ MELÉNDEZ**

A continuación se inserta cuadro comparativo de ofertas del Portal ChileCompras, correspondiente a la licitación "Mano de Obra para Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios Barridos de Calles".

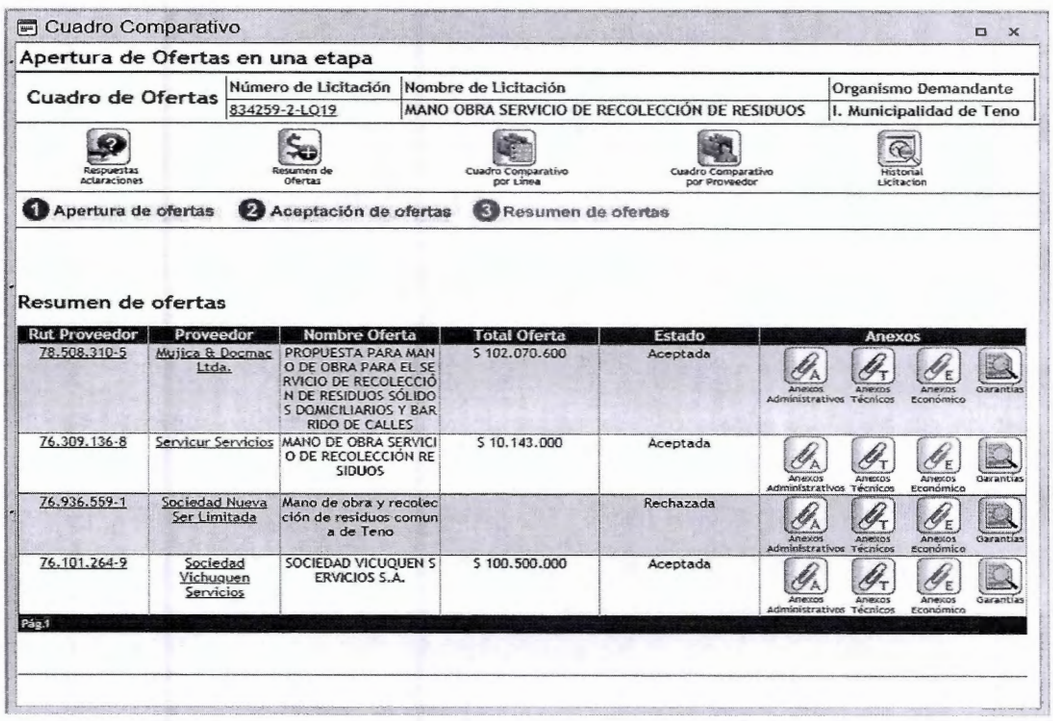

Cuadro Comparativo

Apertura de Ofertas en una etapa

Cuadro de Ofertas	Número de Licitación	Nombre de Licitación	Organismo Demandante
	834259-2-LQ19	MANO OBRA SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS	I. Municipalidad de Teno

Respuestas Aclaraciones | Resumen de Ofertas | Cuadro Comparativo por Linea | Cuadro Comparativo por Proveedor | Historial Licitacion

1 Apertura de ofertas 2 Aceptación de ofertas 3 Resumen de ofertas

Resumen de ofertas

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Total Oferta	Estado	Anexos
78.508.310-5	Mujica & Docmac Ltda.	PROPUESTA PARA MANO DE OBRA PARA EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y BARRIDO DE CALLES	$ 102.070.600	Aceptada	Anexos Administrativos, Anexos Técnicos, Anexos Económico, Garantías
76.309.136-8	Servicur Servicios	MANO DE OBRA SERVICIO DE RECOLECCIÓN RESIDUOS	$ 10.143.000	Aceptada	Anexos Administrativos, Anexos Técnicos, Anexos Económico, Garantías
76.936.559-1	Sociedad Nueva Ser Limitada	Mano de obra y recolección de residuos comun a de Teno		Rechazada	Anexos Administrativos, Anexos Técnicos, Anexos Económico, Garantías
76.101.264-9	Sociedad Vichuquen Servicios	SOCIEDAD VICUQUEN SERVICIOS S.A.	$ 100.500.000	Aceptada	Anexos Administrativos, Anexos Técnicos, Anexos Económico, Garantías

Pág.1

DIRECTOR D.S.O.(S): buenos días, precisamente este informe que estoy presentando ahora es el informe de evaluación confeccionado por la comisión de evaluación del Servicio de Recolección, esto se volvió a rehacer de nuestra Alcaldesa y a raíz de las incongruencias que vimos ayer en la presentación, se volvió a analizar y a revisar por la comisión y efectivamente detectamos que el cálculo automatizado por el Excel generaba unas

variaciones con los valores al tomarlos con la calculadora, por lo tanto se volvió a imprimir, se volvió le entregar la copia y cambian un poco los decimales pero no cambia a quién se está adjudicando, es básicamente lo mismo pero con los valores que todos van a poder sacar con calculadora bueno comenzamos, entonces con la licitación de Recolección con un monto disponible de $ 121.900.000.-

SRTA. ALCALDESA: eso es lo que está disponible para los 10 meses

DIRECTOR D.S.O. (S): para los 10 meses

SRTA. ALCALDESA: sacando enero y febrero

DIRECTOR D.S.O.(S): exactamente, solo para esta licitación podemos apreciar el cuadro comparativo que también ustedes lo pueden ver en el portal, las ofertas están todas en valor neto, el segundo oferente es SERVICUR LTDA., sacando enero y febrero, él tiene en su oferta, que también es válida, por lo tanto ahí también está el valor neto que son $ 101.430.000.-

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: disculpe pero eso ¿venía mal del portal?

DIRECTOR D.S.O. (S): ¿cómo?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: venía con los 10 millones ¿del portal?

DIRECTOR D.S.O.(S): el oferente puede postular con el valor neto mensual o valor neto por los 10 meses, entonces para que sea más claro yo adjunté el valor correspondiente a los 10 meses , en la segunda hoja tenemos el proceso ya de evaluación propiamente tal de Sociedad Vichuquén, tenemos la oferta económica Vichuquén $ 10.500.000, pero la Comisión de evaluación detecto que Vichuquén no podía adjudicarse la licitación, ya que ellos no daban cumplimiento al punto 10.2 letra D) solvencia económica de las bases administrativas, no tenían la solvencia económica mínima que nosotros solicitábamos por lo tanto ellos están con nota uno razón por la cual aunque ellos hubieran tenido mejor nota , no se les podría había adjudicado

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: de hecho, tenían la mejor nota

DIRECTOR D.S.O. (S): no se les puede adjudicar la licitación

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: a eso se refiere la boleta de garantía don Luis

DIRECTOR D.S.O. (S): no, no la capacidad económica en el Banco para poder pagar un mes, dos meses en caso de que haya algún retraso en sus pagos

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ¿cuál es el mínimo de solvencia económica para ellos?, o sea, para todos

DIRECTOR D.S.O. (S): eso está establecido en las bases y el mínimo son para esta licitación son $ 74.000.000.- perdón son $ 25.000.000, tiene que estar sobre $ 25.000.000.-

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: y ¿ellos tenía $ 24.999.000.-?

PROFESIONAL D.S.O.: no, ellos agregaban menos que eso eran como catorce millones

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: les faltaron siete, no leyeron las bases

DIRECTOR D.S.O. (S): pasemos a la segunda imagen

PROFESIONAL D.S.O. (S). tiene que dejarlo con un certificado bancario entonces no es llegar y

DIRECTOR D.S.O.(S): Bueno, tenemos la evaluación de la empresa Mujica y Docmac ellos proponen un neto de $ 102.070.600.-, se evalúan y no tienen ningún inconveniente y ellos terminan con una perforación de 6,59, SERVICUR Ltda., ellos proponen un valor neto de $ 101.430.000.-, también cumplen con todas las

exigencias y su nota de presentación es 6,68 y la tercera evaluación bueno son solamente esas tres , entonces tenemos como resumen; SERVICUR LTDA., con nota de calificación 6,68, Mujica y Docmac 6,59 y Sociedad Vichuquén por lo que explicábamos anteriormente, queda fuera de bases por no cumplir con la solvencia económica mínima que se pide, por lo tanto para este licitación el oferente que tiene mayor calificación y más alto sería la empresa SERVICUR Ltda.

SRTA. ALCALDESA: Servicur

DIRECTOR D.S.O. (S): Sí, Servicur

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: ¿es curicana?

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: ¿esta había postulado antes o no?

DIRECTOR D.S.O(S): Había postulado pero nunca se lo había adjudicado, quienes participan en esta empresa, María Ruz Reyes y Hugo Ojeda Pino, ellos son los dueños que participan de esta empresa

SRTA. ALCALDESA: ya ¿don Manuel?

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Si

SRTA. ALCALDESA: ¿don Paulo?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Las personas que están trabajando con la empresa ¿qué pasa con ellos?

DIRECTOR D.S.O. (S): Se mantienen

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ¿todos?

DIRECTOR D.S.O(S): se mantiene esta empresa porque los evalúa uno o dos meses y ellos ahí quedan libre de poder generar un cambio si es que fuese necesario pero con personas de la comuna

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Puede haber un cambio de Jefe o sigue el mismo o la misma persona, en este caso

DIRECTOR D.S.O. (S): Hay que conversarlo con la empresa idealmente para nosotros sería que no cambiaran el supervisor, porque ha funcionado bastante bien por lo menos hemos tenido las recolecciones en cuanto emergencias cuando hemos tenido es capaz de llevarlas en buena forma avisa cuando hay puntos críticos

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: disculpe, ellos saben de los problemas que hemos tenido a veces con el camión recolector, para tener ellos algún camión de emergencia para apoyar la situación

DIRECTOR D.S.O. (S): no está establecido en las bases

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no, no pero ellos saben que si

PROFESIONAL D.S.O. (S): en caso de ha si dentro de las bases está estipulado eso, se estipulo con claridad en caso de la camioneta tiene que estar apta para hacer el recorrido

CONCEJAL SR. JÓSE CÁCERES: en base chiquillos a la propuesta de esta empresa por ejemplo se asimila lo del año pasado, el sueldo, las condiciones

DIRECTOR D.S.O. (S): los sueldos mejoran, mejoran los sueldos de todos los funcionarios del supervisión de los pionetas y los auxiliares, nosotros partimos con una base de lo que estaban recibiendo los tres últimos meses, por Ley nosotros tenemos que informar cuanto ganaban anteriormente los funcionarios y ellos toman esa base y proponen ya no les ponemos limites como antes y hacíamos una tabla y los encasillábamos ahora ellos solo dicen yo estoy dispuesto a pagar tanto

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ese fue el tema de que porque fue objetada la otra vez

DIRECTOR D.S.O. (S): y eso tienen mejores condiciones...

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: la ropa ¿cuándo llega?

DIRECTOR D.S.O. (S): eeste año también lo modificamos porque el año pasado se le pedía en julio, recuerdan este año se estableció el último día de abril, el 1° de mayo ya debieran estar todos

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: y ahora que no van a estar porque se van porque no está la empresa actual como lo van a hacer con el uniforme

DIRECTOR D.S.O. (S): yo creo que estos días o esta primera semana va a tener que seguir trabajando con esa ropa mientras la empresa los va hacer

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: porque la empresa anterior no se lleva la ropa

DIRECTOR D.S.O. (S): No, no

SRTA. ALCALDESA: ¿don Paulo?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ¡ah!, ya apruebo

SRTA. ALCALDESA: ¿don José Luis?

CONCEJAL SR. JÓSE CÁCERES: apruebo también

SRTA. ALCALDESA: don ¿Manuel?

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Si

SRTA. ALCALDESA: ¿doña Sandra?

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: apruebo también Alcaldesa

SRTA. ALCALDESA: ¿don Wildo?

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: si también apruebo

SRTA. ALCALDESA: ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: apruebo

SRTA. ALCALDESA: y quien habla también, número ocho

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 850/2016-2020

APROBAR la contratación que excede las 500 UTM, para la prestación denominada **"MANO DE OBRA PARA EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y BARRIDOS DE CALLES"**, ID 834259-2-LQ19, con la empresa **SERVICIOS DE SEGURIDAD Y ASEO SERVICUR LIMITADA**, RUT. N° 76.309.136-8, por un monto de **$ 120.701.700.--** (ciento veinte millones setecientos un mil setecientos pesos), IVA incluido, desde el 01 de marzo al 31 de diciembre del 2019, con cargo al presupuesto municipal.

Participaron el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, Quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

08.- ACUERDO SEGÚN ARTÍCULO 65 LETRA j) DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, PARA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES" LICITACIÓN PUBLICA ID Nº 834259-4-LP19

Intervienen en este punto de la sesión el Director (S) de Servicios Operativos don **LUIS GONZÁLEZ MELÉNDEZ y** el Profesional don **LEONARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**

Se inserta a continuación, cuadro comparativo de ofertas del Portal de ChileCompras:

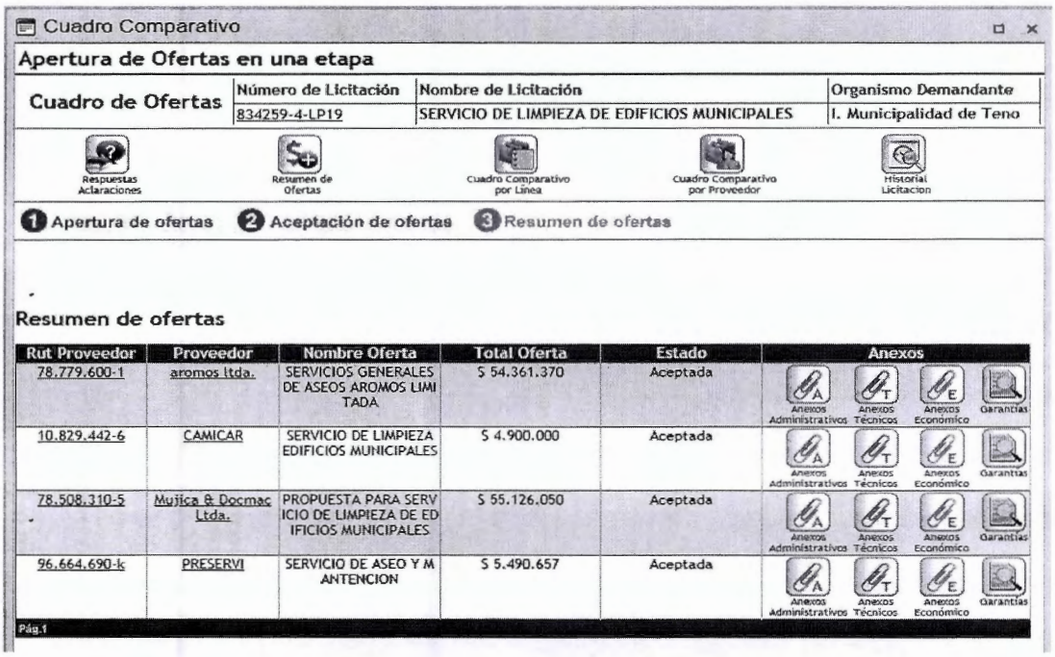

Cuadro Comparativo

Apertura de Ofertas en una etapa

Cuadro de Ofertas	Número de Licitación	Nombre de Licitación	Organismo Demandante
	834259-4-LP19	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES	I. Municipalidad de Teno

Respuestas Aclaraciones | Resumen de Ofertas | Cuadro Comparativo por Linea | Cuadro Comparativo por Proveedor | Historial Licitacion

1 Apertura de ofertas 2 Aceptación de ofertas 3 Resumen de ofertas

Resumen de ofertas

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Total Oferta	Estado	Anexos
78.779.600-1	aromos ltda.	SERVICIOS GENERALES DE ASEOS AROMOS LIMI TADA	$ 54.361.370	Aceptada	Anexos Administrativos, Anexos Técnicos, Anexos Económico, Garantías
10.829.442-6	CAMICAR	SERVICIO DE LIMPIEZA EDIFICIOS MUNICIPALES	$ 4.900.000	Aceptada	Anexos Administrativos, Anexos Técnicos, Anexos Económico, Garantías
78.508.310-5	Mujica & Docmac Ltda.	PROPUESTA PARA SERV ICIO DE LIMPIEZA DE ED IFICIOS MUNICIPALES	$ 55.126.050	Aceptada	Anexos Administrativos, Anexos Técnicos, Anexos Económico, Garantías
96.664.690-k	PRESERVI	SERVICIO DE ASEO Y M ANTENCION	$ 5.490.657	Aceptada	Anexos Administrativos, Anexos Técnicos, Anexos Económico, Garantías

Pág.1

DIRECTOR D.S.O. (S): bueno, aquí está el proceso de licitación de "Servicio de Limpieza de Edificios Municipales", con un monto disponible para estos 10 meses de $ 65.600.000.-, acá tenemos el cuadro de ofertas entregado por el portal, en donde apreciamos cuatro ofertas válidas o cuatro ofertas mejor dicho que son Aromos, CAMICAR, que es la empresa de Pedro Marín Aravena, Mujica y Docmac ya PRESERVI S.A.,

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: disculpe esos $ 4.900.000.-, son mensuales

DIRECTOR D.S.O.(S): aquí no lo marque, mensual para una sola por lo tanto por los 10 meses son 49 millones al igual que el último oferente también son $ 54 .900.657.-, aquí empezamos con la evaluación de la empresa Aromos, Aromos se presenta con un valor neto de $ 54.361.370.-, cumple con todo lo establecido en las bases, por lo tanto tiene una nota de presentación de 6,23, la empresa CAMICAR o Pedro Marín Aravena, también cumple con las bases, pero nosotros como comisión evaluadora advertimos que el anexo dos donde se presenta su oferta económica, tiene una inconsistencia en una parte de su oferta o la oferta económica de nosotros, indica que el valor mensual debe ser incluido más IVA y ellos incluyen su valor mensual neto, pero esto no ocasiona ningún problema para la comisión porque el valor neto total de la oferta coincide perfectamente con los resultados del portal, no es una razón para dejarlo excluido de la proceso de licitación, hay dictámenes de Contraloría al respecto; Mujica y Docmac también presenta su oferta con $ 54.126.050, no tiene ninguna observación al respecto y terminan con una nota de presentación de 6,15; la empresa PRESERVI S.A., también tiene una oferta neta de $ 54.906.570.- y también advertimos la misma observación con la empresa CAMICAR, también el comete el error en el anexo número dos donde su oferta en vez del valor mensual de incluirlo con IVA también lo expresa en valor neto pero eso no influye en su evaluación final ya que el valor total por la oferta coincide perfectamente con lo ingresado en el portal, su oferta también es válida para ser evaluada. El resumen del proceso de evaluación la empresa de Pedro Marín termina con una calificación de 6,66, PRESERVI S.A.,

termina con una calificación de 6,44, Servicios Generales de Aseo Aromos 6,23, Mujica y Docmac un 6,15, razón por la cual, por el proceso de evaluación, la empresa que obtiene mejor calificación es la empresa de Pedro Marín con un 6,6

SRTA. ALCALDESA: ya ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: Sí

SRTA. ALCALDESA: ¿don Wildo?

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: Sí

SRTA. ALCALDESA: ¿doña Sandra?

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: Si Alcaldesa

SRTA. ALCALDESA: ¿don José Luis?

CONCEJAL SR. JÓSE CÁCERES: apruebo

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: los mismos trabajadores, todo igual quedan

DIRECTOR D.S.O. (S): se mantienen

PROFESIONAL D.S.O: se mantiene por todos los servicios el listado de los trabajadores actuales

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: y don Pedro no va a hacer ningún cambio se supone

DIRECTOR D.S.O. (S): inicialmente no

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no, no por los dos meses y ropa y todo eso ¿va a ser igual?

DIRECTOR D.S.O. (S): todos tiene las mismas condiciones la ropa se entrega en los cuatro servicios nuestros se entrega el último día de abril y el 1° de mayo debieran estar todos con sus vestimentas nuevas

SRTA. ALCALDESA: ¿don Paulo?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: apruebo

SRTA. ALCALDESA: don ¿Manuel?

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Sí

SRTA. ALCALDESA: y quien habla también aprueba

Por la unanimidad de sus integrantes, presente en la sesión, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 851/2016-2020

APROBAR la contratación que excede las 500 UTM, para la licitación pública denominada **"SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES"**, ID N° 834259-4-LP19, con el oferente don **PEDRO NOLASCO MARÍN ARAVENA**, RUT N° 10.829.442-6, por un monto de $ 58.310.0000.- (cincuenta y ocho millones trescientos diez mil pesos), IVA incluido, desde el 01 de marzo al 31 de diciembre del 2019, con cargo al presupuesto municipal.

Participaron el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, Quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

09.- VARIOS.

CORTE DE ÁRBOLES DEL PARQUE DE SANTA SUSANA

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: si Alcaldesa, invierno 2017 solicite acá que pudiéramos solicitar a Vialidad o a la Cooperativa Eléctrica o a quien correspondiera el roce de los árboles o el corte de los árboles del parque de Santa Susana, cuando tuvimos acá la presencia de la Cooperativa Eléctrica se mencionó, creo que cuando vino el SEREMI de energía el año pasado lo mismo, no se cortó ni una rama y cayó un árbol hace dos días afortunadamente, no le cayó a nadie encima, no cayó sobre nada ni nadie y no esperemos que caiga otro árbol sobre alguien o algo ahora, ya esos árboles están en la franja fiscal no sé si será de la Cooperativa la responsabilidad

SRTA. ALCALDESA: está dentro del parque, pero las ramas están afuera

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: en el parque de Santa Susana

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: no, hay unos que están afuera

SRTA. ALCALDESA: Ángela puedes reiterar eso a la Cooperativa ya ¿algo más?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: eso no más

SRTA. ALCALDESA: don Wildo ¿algún varios?

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: no Alcaldesa, nada

SRTA. ALCALDESA: ¿doña Sandra?

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: no Alcaldesa nada

SRTA. ALCALDESA: don José Luis ¿algún varios?

SITUACIÓN DE PROYECTO ADJUDICADOS POR CLUBES DEPORTIVOS SANTA JULIA Y LA ESMERALDA

CONCEJAL SR. JÓSE CÁCERES: Si Alcaldesa consultar que pasa con la situación de los proyectos que se adjudicaron el club deportivo Santa Julia y La Esmeralda, que me han preguntado si se han transferido los recursos, si están en proceso de licitación

SRTA. ALCALDESA: no, es que tienen que llegar los convenios, llegó el convenio hace poquito, se autorizó y se va a licitar, La Esmeralda, nos llegan muy tardes los convenios, entonces los firmamos y una vez que estén listos se tiene que licitar y estaríamos

CONCEJAL SR. JÓSE CÁCERES: pero ¿la Municipalidad lícita?

SRTA. ALCALDESA: Si, nosotros

CONCEJAL SR. JÓSE CÁCERES: al final los recursos

SRTA. ALCALDESA: si, al igual que la rayuela y todo el resto es lo mismo, pero nos llegan bien desfasados, por ejemplo tenemos aprobado el de la rayuela y no nos ha llegado el convenio de la rayuela, pero llegó lo aprobamos, cuanto hace mucho tiempo, entonces tenemos un trámite administrativo pendiente

INSTALACIÓN DE COLUMPIO PARA DISCAPACITADOS EN PLAZA DE TENO

CONCEJAL SR. JÓSE CÁCERES: Alcaldesa ayer tuve la oportunidad de asistir a la plaza, felicito por el proyecto pero me causa inquietud el tema del columpio para personas con discapacidad, que personas digamos el año pasado hicieron entrega y se iba a ver la posibilidad de poder instalarlo con

SRTA. ALCALDESA: pero los que tenemos ¿hoy día?

CONCEJAL SR. JÓSE CÁCERES: no

SRTA. ALCALDESA: no, lo que pasa es que la Sra. Ana quedó de traer la certificación, sin certificación del columpio no lo podemos instalar

CONCEJAL SR. JÓSE CÁCERES: ¿no se puede?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: y eso ¿no podemos hacerlo nosotros?

CONCEJAL SR. JÓSE CÁCERES: o asesorar o ayudar

SRTA. ALCALDESA: es no nos van a certificar el columpio por la normativa, porque si pasa algo no está dentro de la norma

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no, pero por eso para tener un certificado que dice que el columpio no es apto para personas, no se puede instalar, yo creo que es mucho más sano

SRTA. ALCALDESA: Ella quedó de traerlo, la Sra. Ana, yo tengo reunión con ella mañana y uno de los temas que vamos a ver es ese, porque quedó de conseguirse quien se lo iba a certificar el columpio, para poder instalarlo porque no es llegar e instarlo en un espacio de bien de uso público

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: yo creo que lo que tenemos que hacer nosotros, es hacer el certificado nosotros

SRTA. ALCALDESA: Si, pero me decían también es que a lo mejor hay que desarmar el columpio

CONCEJAL SR. JÓSE CÁCERES: un prevencionista de riesgo tiene que

SRTA. ALCALDESA: Si él tiene que certificarlo pero nadie lo quiere certificar mañana yo voy a hablar con ella y ahí les cuento en el Concejo que viene que va a pasar con eso

REDUCCIÓN DE CUOTA DE AGUA Y PLAN DE CONTINGENCIA POR POSIBLE ERUPCIÓN DEL VOLVCÁN PETEROA

CONCEJAL SR. JÓSE CÁCERES: y lo otro Alcaldesa el último varios, el otro día veía un documento y escuché también por la radio, respecto a la reducción de la cuota de agua, de los meses de marzo y abril y me preocupa el tema de que si hay algún plan de contingencia o emergencia respecto, en el caso de que el volcán Peteroa hiciera erupción, la contaminación de las aguas para los animales y agricultores

SRTA. ALCALDESA: no sé, no hemos previsto nada todavía porque ¿no han bajado la información Ángela de la Gobernación, respecto a ese tema?, lo hemos solicitado, hoy día estamos con las medidas de mitigación que tenemos nosotros, en caso de algo los colegios como vamos a actuar, podríamos Ángela ver que las personas encargadas puedan venir a dar una presentación al Concejo al respecto y también a la Gobernación le solicitamos nosotros pero no es más de lo que tienen

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ¿no puede venir el encargado de seguridad de la Gobernación?

SRTA. ALCALDESA: Sí

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: de emergencia

SRTA. ALCALDESA: Si tenemos al encargado y le hemos preguntado todas estas cosas que nos están preguntando ustedes, entonces no nos han dado más información de la que tienen, pero podríamos Ángela poder invitarlos a una reunión y también invitar las medidas de la contingencia que tenemos como Municipalidad

SRA. ADMINISTRADORA MUNICIPAL: el trece tenemos

SRTA. ALCALDESA: el trece tenemos, bueno lo vamos a decir ahora el trece para que lo puedan agendar vamos a ver que vengan de la Gobernación, tenemos la Comisión de Cultura Matías que ahí pueden asistir todos el trece y lo otro que viene

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ¿hora?

SRTA. ALCALDESA: después del Concejo

ASISTENCIA AL CONCEJO FUNCIONARIO DE GOBERNACIÓN, COMISIÓN DE CULTURA Y DEL CAPITÁN DE CARABINEROS

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: terminado el Concejo y tenemos también de Carabineros, que el Capitán está de vacaciones por lo tanto va a venir

SRTA. ALCALDESA: el viene al Concejo de marzo

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: entonces, disculpe para que nos ordenemos sería Concejo, Capitán y después Cultura

SRTA. ALCALDESA: Y el tema de si, si el Volcán y cultura y Carabineros

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: por eso la Comisión de cultura sería la última

SRTA. ALCALDESA: Sí, la última porque vamos a atender a las visitas que vienen y después cultura nos quedamos al final, ¿algo más Concejal?

CONCEJAL SR. JÓSE CÁCERES: no, eso no más Alcaldesa

SRTA. ALCALDESA: don Paulo ¿algún varios?

JUEGOS EN LA PLAZA DE TENO CON PROBLEMAS.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: le acabo de enviar un WhatsApp que tenemos nosotros con la Sra. Ángela, siguiendo con el tema de los juegos de la plaza, un juego que tienen para niños que está con un perno suelto

SRTA. ALCALDESA: ya

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: lo acabo de enviar, está el video y está la foto para que lo puedan observar

SRTA ALCALDESA: tiene garantía todavía esos juegos, por lo tanto para que se pueda ver

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sería factible colocar la edad de las personas que se pueden subir a esos juegos o unos cartelitos, porque de verdad

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: si, pero lo no van a

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: buen punto hace unos días a las tres de la mañana y habían seis personajes jugando en los juegos

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: ayer me tocó la oportunidad en la noche y había una persona adulta en los columpios de niños con capacidades diferentes

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: por eso podría ser posible colocar para quienes son

SRTA. ALCALDESA: yo creo que la edad porque le colocamos, porque en la semana nosotros vimos muchos haitianos, pero que llegaban a balancearse en los juegos, entonces le colocamos para la semana detrás, pero no le colocamos la edad, yo creo que eso vamos a tener que mejorarlo ¿algo más?

SITUACIÓN DE ÁRBOLES DE LA PLAZA DE TENO

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Siguiendo con el tema plaza, ver la situación de los árboles que hay en la plaza, porque uno se da la vuelta al parecer yo he conversado con alguna personas que trabajan ahí, dicen que hay unos árboles que están bastante envejecidos, apolillados, hay que cortarlos, quizá antes de que se caigan, se caigan arriba de un auto, entonces revisar eso antes de que empiece el invierno, para no vamos a tener el problema después

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: yo la otra vez cuando dije este estudio que se les hace a la corteza del árbol para determinar qué tan afectado está dentro

SRTA. ALCALDESA: lo que pasa, es que tampoco tenemos como los profesionales para hacer el estudio aquí, quienes nos apoyado un poco ha sido PRODESAL, con el tema de los árboles, pero cuando cortamos los arboles tenemos muchos problemas

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: yo me acuerdo de eso, pero disculpe, pasó lo mismo allá con el tema de la araucaria, cuando la partieron la araucaria por abajo se dieron cuenta la gente que estaba la mitad podrida y la mitad buena y había que cortarla, entonces yo creo que aquí también hay que dejar la muestra de que hay

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: y si el árbol realmente está malo, hay que cortarlo

SRTA. ALCALDESA: hoy día vamos a evaluar ese tema de que puedan hacer una revisión en la plaza para informar al Concejo, justo ayer tuvimos reunión con las cuatro villas de la parte norte de la plaza, entonces hoy día nos reclaman enormemente que hay que sacar muchos, hay como se llaman estos árboles que están los que tenemos hoy día

SECRETARIO CONCEJO: ¿palmeras?

SRTA. ALCALDESA: No

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: también, estamos de acuerdo

SRTA. ALCALDESA: No, los que tenemos ahí en la Villa Andalicán muchos

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: quillayes, lo que habíamos dicho la otra vez que son peligrosos

SRTA. ALCALDESA: lo que pasa, es que por ejemplo los vecinos por ejemplo, nos hablaba la Sra. Carola Carvallo, donde ella ha arreglado dos veces la vereda donde se la levantado entera la raíz del quillay, entera

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: y disculpe hay Quillayes que se han metido incluso a la red del agua

SRTA. ALCALDESA: Se le metió a la red del agua y fue súper complicado, entonces yo le decía que para nosotros también es súper complicado, pero hoy día ellos como comunidad quieren que se saquen todos esos árboles y se planten otros árboles, que tengan menor raíz, pero súper complicados

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Sandra y no sería bueno invitar a una persona del SAG, que son entendidos y ellos pueden autorizar, yo creo la corta de un quillay o no

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: el quillay no necesita autorización

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: ¿cómo que no?, si pues

SRTA. ALCALDESA: pero ¿el quillay está protegido?

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: nativo

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sí, es árbol tradicional, autóctono, nativo

SRTA. ALCALDESA: pero lo que pasa es que hoy día está la evidencia y ante la evidencia yo creo que será muy nativo, pero sabes que hay gente que se le ha metido por debajo de la casa y está levantando la cerámica

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Presidenta, si yo creo que es más que nada para hacer el resguardo para hacer el frente...

SRTA. ALCALDESA: Sí

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: yo creo que tener la opinión de una persona...

SRTA. ALCALDESA: que lo puedan ver Claudia, un informe que se vaya a tomar fotos con las veredas y con el tema de la red del agua también, entonces me decía la vecina hoy día que Aguas Nuevo Sur me vino a arreglar pero tuve que hacer dos veces el portón nuevo, con plata mía, por el tema de los árboles, entonces tenemos argumentos como poder sacar esos arboles

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: disculpe

DIRECTORA OBRAS: ¿que hicieran por escrito una carta?

SRTA. ALCALDESA: si, lo van a hacer por escrito

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: disculpe con lo que paso insisto con el árbol de allá al Sra. pidió autorización a CONAF y ala SAG y por eso pudo cortar y con eso mucha gente ha bajado el tema de que por que se cortó ese árbol, entonces yo creo que lo que dice el Concejal Solís es súper valido porque tenemos resguardo, porque si alguien dice ahí están por eso los cortaron y que sean peumos, como decía el doctor yo creo que es bueno

SRTA. ALCALDESA: ¿algo más?

OLOR NAUSEABUNDO QUE SALE DE LAS CAÑERÍAS

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Si esto ayer estuve en la Población felicidad después del Concejo y en la tarde me llego un mensaje sobre un olor nauseabundo que está saliendo de las cañerías, entonces es un olor muy parecido al que salía antes cuando estaba el canal abierto, entonces están haciendo responsable a lo mejor dicen que puede ser planta Agrozzi pero muchas veces también son otras empresas las que ingresan por las tuberías y tiran, vierten riles, entonces sería bueno saber de dónde viene ese mal olor porque me acuerdo que una vez era otra empresa que estaba acá que se estaba cerrando y tenía bastante

DIRECTORA OBRAS: la Felicidad

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sector norte

SRTA. ALCALDESA: pero Claudia, nosotros tuvimos reunión en la biblioteca y salimos y era un olor pero no sé cómo describirlo

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: a eso me refiero

SRTA. ALCALDESA: Pero, no sé cómo describirlo

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: la gente le echa la primera culpa a Agrozzi pero puede ser otra empresa por eso...

SRTA. ALCALDESA: Juan Pablo me decía Alcaldesa esta alcantarilla hay que revisarla, porque pensamos que era de ahí no teníamos idea que era de la población, si en el gimnasio mucho entonces que se pueda ver por

favor porque estaba pero

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: a lo mejor va a durar un poco pero es bueno que

SRTA. ALCALDESA: Si, algo más Concejal

REGULARIZACIÓN DE VIVIENDAS

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: mire, con el tema de regularizaciones Claudia no sé si nosotros como Municipio debido a que mucho gente, gracias a Dios, quiere hacer las regularizaciones podamos crear una ordenanza donde tipo Ley del Mono bajemos ciertos presupuesto para ciertos tipos de personas y hacer como por ejemplo hasta el 2021 al gente que regularice va a tener el 30 % de descuento estoy hablando ahí como hay que ver ahí las cuentas para poder que la gente haga ese tema que tengamos como más regularizado porque la gente cree que es una cosa que no sirve y hay gente que quiere vender su casa y le han dicho regulariza primero y ahí es donde vienen los problemas, entonces a lo mejor como Municipio fomentar ese tema, porque de verdad yo creo que empiezan a hacer de todo y nadie viene para acá a preguntar al departamento de Obras que debe hacer y cómo se debe hacer, entonces no si podemos hacer una Ordenanza, eso es por Ley lo que hay que cobrar

DIRECTORA DE OBRAS: bueno como le explique yo en la presentación hay rebaja bueno yo considero hemos visto que la facilidad que presentan la Ley 20.898 ya es bastante digamos porque por ejemplo hasta 90 metros cuadrados solo pagan el 25% de los derechos municipales y hasta 90 metros también quedan exentos los adultos mayores sobre 65 años y las personas con discapacidad con su prevención de discapacidad, entonces cancelar el 25 % de los derechos ya en ese rango es más que un beneficio y, el otro beneficio que si bien no hay una rebaja que es entre 90 y 140 metros cuadrados, que no tiene una rebaja del permiso, del derecho municipal que se debe cancelar si el beneficio es que las personas tengan entre 90 y 140 m2 de construcción que se supone que si también lo tienen es porque también pudieron construir, no tienen los mismos requerimientos de presentar un proyecto como se presenta como una obra nueva, entonces eso también es una baja del costo del arquitecto y de los requerimientos normativos que tiene, entonces no sé si entrar en pienso yo mi opinión es quizás también ver un poco los intereses del municipio

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: a eso me refiero

DIRECTORA OBRAS: ya hay un beneficio quizás lo debiéramos comentar y que la gente lo haga y nosotros tener la capacidad de poder hacer reuniones en los sectores e incentivar que la gente lo haga y presentar que nosotros tenemos una oficina de Director de Obras donde la gente los puede orientar y también tenemos la EGIS Municipal y una oficina donde se hacen las regularizaciones, creo de mi punto de vista ya hay bastantes beneficios o sea faltaría ir a lugares donde usted considere que falta información podemos agendar reuniones y de hecho lo estamos haciendo pero si hay alguna persona que está más interesada que en esas reuniones no se esa es mi opinión, no se la Alcaldesa igual otras veces lo hemos conversado porque ya hemos visto que es difícil ingresar más recursos por el área nuestra hacemos bastante notificaciones per ola mayoría encaja también dentro de estas regularizaciones de la Ley, entonces podemos hacer hartas regularizaciones y podemos realizar pero los recursos son poquitos, porque la mayoría se acoge hasta los 90 metros, estamos hablando de regularizaciones en zona urbana, sobre los 90 metros y cancelan sol el 25 %, entonces pero que sea una materia que pudiéramos

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: es que a mí me preocupa más que nada fomentar, entonces cuando uno dice que hay una rebaja a lo mejor la gente usa la misma rebaja pero como que es parte o sea hacer algo como más...

SRTA. ALCALDESA: que, esa es la rebaja

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ¿me entiende la idea?

SRTA. ALCALDESA: Sí

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: porque de verdad me preocupa porque hay gente que quiere vender sus casas y se ha encontrado que no puede

DIRECTORA OBRAS: nosotros podemos presentarle quizás un plan de capacitaciones, por ejemplo en los lugares y no sé hacer un Plan para que podamos determinar lugares que tengan más necesidad donde nosotros veamos más que tengan la intención de regularizar pero en realidad...

SRTA. ALCALDESA: ya ¿algo más?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: el agua potable que quedamos que iba a venir Juan Pablo hoy día no sé si la Sra. Nancy, ha ya, las becas municipales cuando se abren las postulaciones si están las bases listas y todo esas cosas

SRTA. ALCALDESA: están trabajando en eso

CASA DEL ADULTO MAYOR EN CURICÓ

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: y lo otro bueno que el otro día estuve con el Alcalde de Curicó solamente recordar al invitación que tiene para su casa de adulto mayor, que no sé si entrego la invitación dijo que la había enviado a todos los Alcaldes, no sé si llegó acá

SRTA. ALCALDESA: no

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: es sobre la visita, su visita del grupo del adulto mayor a su casa allá en Curicó para que vean los beneficios, todas esas cosas

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: ¿casa del Alcalde?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no la casa del adulto mayor, la casa del adulto mayor del Alcalde... no sé si se puede hace eso de visitar, ver

SRTA. ALCALDESA: podríamos ir nosotros como Concejo y Alcalde a visitarla

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no y que vayan los adultos mayores

SRTA. ALCALDESA: sería y después agendar de que vayan los adultos mayores para verla en qué condiciones esta, ¿algo más?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: eso sería

SRTA. ALCALDESA: don Manuel Solís algún varios

PROBLEMA DE AGUA SECTOR EL GUANACO

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Si Alcaldesa lo que estaba diciendo Paulo, sobre ese sector el Guanaco, si es posible porque hay personas que quedan sin agua o no tienen agua

SRTA. ALCALDESA: pero ahí viene Juan

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: si pero esto es para dos años o un año no sé cuánto tiempo será, porque a la Sandra Amestica yo sé que la llamaron por un asunto puntual de una persona quiero saber a quién uno puede recurrir en esos casos

PROYECTO DE AGUA POTABLE RURAL SECTOR LAS ARBOLEDAS

Interviene en este tema el profesional de la Secretaría Comunal de Planificación, don **JUAN PABLO VERGARA VERGARA**

SRTA. ALCALDESA: bueno nosotros fuimos el proyecto lo que abarca hoy día y a la vez también se comprometió con la persona de la D.O.H., continuar con este proyecto con los que nos faltan ahí viene Juan Pablo que puede explicar el tema del agua potable de las Arboledas

PROFESIONAL SECPLA: de que sector ¿de las Arboledas?

SRTA. ALCALDESA: De las Arboledas

PROFESIONAL SECPLA: hola, buenos días, bueno les voy a hacer una breve descripción del tema el proyecto de Las Arboledas es en conjunto con el Guindo, la primera conservación, es hacer un estanque semienterrado para el sector el Guindo que fuera presurizado y a la vez hacer mejoramiento de redes en el sector de Las Arboledas ya que beneficiaba a 45 viviendas, conexiones nuevas en los callejones de atrás y en el interior, que eso se vio con la empresa, empresa ATRIA y no sé si se fue a quiebra pero tuvo inconvenientes económicos ¿ya?, hay dos empresas Atria una es la del hijo y la otra es la de padre, así que causa confusiones en algún momento pero hay una que funciona bastante bien, pero justo nos tocó la que funciona mal , ellos en el Guindo avanzaron tienen casi el 80 % del proyecto falta hacer las instalaciones eléctricas y unas pequeñas modificaciones de observaciones que se hicieron, pero en Las Arboledas

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: disculpe eso en El Guindo para poder ya no tenerlo

PROFESIONAL SECPLA: No tenerlos los cortes

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: o sea claro no, no tengan agua oportuna

PROFESIONAL SECPLA: efectivamente tendrían agua por sistema presurizado en el Guindo lo que significa que sería constante ya se acabarían los turnos tan engorrosos y que se entienden en la actualidad, para el sector de Las Arboledas se tenía que solicitar un paralelismo vial, porque se va a hacer una intervención en la J-40, donde está la Villa Navidad

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: ¿que es un paralelismo vial?

PROFESIONAL SECPLA : es un proyecto que autoriza o la empresa o uno presenta a Vialidad por donde van a ir las obras de arte la instalación de la obras de artes, las instalaciones de las redes ¿ya?, Vialidad es la que nos autoriza entonces todo eso digamos todo ese diseño que se entrega a Vialidad para autorizarnos a trabajar en su faja fiscal es por su seguridad ¿ya?, y en este paralelismo vial ellos se demoraron mucho pero se aprobó el paralelismo vial el tema es que la empresa les resciliaron el contrato o están en el proceso la Dirección de Obras Hidráulicas por los inconvenientes que había presentado, actualmente la D.O.H en marzo pretende volver a licitar con las lucas que quedan, el monto que queda la obras restantes, que sería una extensión de red para Las Arboledas y el resto faltante en el sector del Guindo, acá en Las Arboledas alcanzaron a hacer intervención cambiaron el rocalit, que había en los callejones que son tuición vecinal, que fueron aprobados por la DOM para que pudieran intervenir, pero ellos no intervinieron la faja vial porque no tenían la autorización de Vialidad y es complejo en ese sector trabajar sin la autorización, en otros sectores se puede hacer por el tráfico de vehículos pero acá como es una ruta intercomunal casi, casi tenemos conexión entre regiones hasta la sexta, es muy difícil trabajar sin autorización de Vialidad, el proyecto de Las Arboledas en si contemplaba como le mencione 45 arranques, pero son proyectos de conservación máximo teníamos 92 millones para hacer mejoramiento, con esos 92 millones no alcanzábamos a tomar toda la cobertura, entonces lo que se habló con la D.O.H. es posterior a que se termine este proyecto, otra conservación para extender red desde la curva donde, es que no se una disco, donde hay una estructura grande una curva grande que hay camino

CONCEJAL SR. JÓSE CÁCERES: Castillo

PROFESIONAL SECPLA : el Castillo se puede llamar, son 900 o casi un kilómetro hacia caminando hacia la cuesta y también se incluirían las casas que están desde la medialuna hacia abajo y esa sería conexión más o menos a simples rasgos beneficia a otras 45 viviendas y con el mejoramiento del sistema y esas 45 viviendas extras ya estarían conectados más o menos todas las casas del sector de Las Arboledas, aproximado claro lo que pasa es que el tema de las viviendas contables se contabiliza las que están edificadas, porque muchas veces nos ha pasado en otros sectores nos dicen no son 100 pero resulta que son 80 casas y 20 loteos que tienen pensados en algún momento...

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sin embargo, cuando se construyen casas adicionales en el momento del proceso

PROFESIONAL SECPLA: si los proyectos por ejemplo

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: como pasó en Santa Rebeca que se esperó tiempo y que tuvieron que hacer otros proyectos, porque habían más casas del principio

PROFESIONAL SECPLA: Claro, lo que pasa es que los proyectos se prohíben o se proyectan con el 2 % de crecimiento anual a 20 años, que son los proyectos sociales, si yo tengo un proyecto para 100 viviendas me permitiría crecer 50 casas más aprox., en algunos casos se da que si se instala un Loteo de 60, 80 casas donde hay un sistema evidentemente colapsa altiro y ahí se tienen que hacer mejoras

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: parece que no tiene factibilidad

PROFESIONAL SECPLA: no, es que no han dado factibilidades, porque el proyecto consideraba las obras de mejoramiento

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: don Juan Pablo, hasta donde llegaría entonces la red de agua potable

PROFESIONAL SECPLA: hasta la obra de arte que está llegando al castillo

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ya, eso es hacia arriba y hacia acá hacia el sector de la medialuna

PROFESIONAL SECPLA: es que no sé cómo se llama

CONCEJAL SR. PABLO DONOSO: los dueños del Jakuna

PROFESIONAL SECPLA: los dueños de Jakuna exacto, hasta una obra de arte, hasta esa obra de arte que

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: hacia el Guanaco

PROFESIONAL SECPLA: hasta ahí llega el primer proyecto

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ya, hacia la medialuna

PROFESIONAL SECPLA: no, hacia la medialuna llega hasta el callejón donde está ubicado la copa, por eso el segundo proyecto incluye ese sector hacia la medialuna e incluye el tramo que faltaba

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sin amarrarse con fechas, pero conociendo los procesos el segundo proyecto

PROFESIONAL SECPLA : las conservaciones nacen por tema del Ministerio dos conservaciones en un sector el mismo año, si nosotros hubiésemos terminado los procesos establecidos normal y que pensábamos con la otra obra este año se hubiese construido la segunda conservación, pero como este año se va a terminar la conservación restante, nosotros esperamos los fondos para el primer semestre del próximo año, para la segunda intervención

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: o sea, hasta el 2022 estaría como listo

PROFESIONAL SECPLA: 2020, segundo semestre, del próximo año

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: no hay ninguna forma otro recurso de otros lados

PROFESIONAL SECPLA: mire, estamos evaluando es que las extensiones de red por ejemplo para el sector de acá que las plantas están más concentradas en algunos casos los sistemas de APR, financian las extensiones de red, salen mucho más económicas estamos hablando de un tercio de lo que es un proceso de licitación entonces a veces cuando tienen solvencia económica los APR financian, es mancomunado y negociado por las personas que pagan una cuota un poco más elevada de incorporación

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: y habría esa solvencia económica

PROFESIONAL SECPLA: es que eso lo tienen que ver, pero lo que se está evaluando con DOH, es ver si el paralelismo vial nos sirve también, porque también necesitamos una autorización de Vialidad para trabajar en la faja

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO : disculpe y si los vecinos sabiendo que les queda como un año un año y medio o no se depende de cuando lleguen los recursos, tengan la no posibilidad de hacer el o sea no va a estar la posibilidad de tener esta ampliación, podrían hacer el trabajo solo entonces ...

PROFESIONAL SECPLA: si, hay que solicitar la factibilidad como lo hemos hecho con otros sectores, hay otras callejones en otras localidades donde nosotros lo hemos ayudado con la orientación para el tema de la factibilidades y se han asociado entre el APR y la gente y ha financiado la gente la extensión de red, que es un poco bastante, en realidad más económico que el proceso de licitación

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: entonces, para que quede claro, llegaría la conexión hasta la copa de agua

PROFESIONAL SECPLA: sí

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: de ahí para acá nada

PROFESIONAL SECPLA: no, esas 28 casas establecidas, más como 12 o 13 loteos que había en su momento, no están incorporados en este primer proyecto, en el segundo si están levantados ya los antecedentes

SRTA. ALCALDESA: no pues y están levantados con el Director de la DOH, estuviste tú, estuvo don Manuel Améstica

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: lo que pasa es que hay una confusión ahí en el sector que creen que van a tener con el primer proyecto el agua potable, entonces

SRTA. ALCALDESA: pero será la gente que no va a la reunión porque nosotros tenemos las evidencias, tenemos todo de la gente que ha ido

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no se trata de la gente que va o no va a reunión hay gente que va a reunión y no entiende

SRTA. ALCALDESA: capaz que no hayan entendido

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: porque se queda con la impresión de que estaba todo ok, porque muchas veces escuchamos lo que queremos escuchar

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: es que se ha dicho que llegaba hasta la medialuna ayer o no

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: No preguntamos, preguntamos por eso decía hasta donde llegaba porque nadie tenía claro hasta adonde llegaba porque todos pensábamos que era hasta 3 casas antes de la medialuna, otros decían hasta el final entonces ahora tenemos claro

SRTA. ALCALDESA: lo que pasa, es que la empresa uno nunca piensa que las empresas van a

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no si

PROFESIONAL SECPLA: si o sea para nosotros nos significó mucha pérdida una porque se demoraron mucho en la aprobación del paralelismo vial que en general, no era un proyecto muy complejo se demoró, eso

SRTA. ALCALDESA: gracias, ¿algo más?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no pero lo menos ya sabemos hasta adonde llega para decirle a la gente

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: adonde llega el callejón de la Copa de agua aquí a la medialuna

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: al lado de la escuela

PROBLEMA DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE
CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: aumentó la familia y el fin de semana les faltó el agua

SRTA. ALCALDESA: no pero la familia va andar una vez no más tienen que venir a inscribirse porque dan litros por persona no por vivienda que digan 10 litros no, por cada persona que vive ahí dan, si aumento la familia como dices tú tienen que venir a hablar con servicios operativos para que los incluyan y los puedan mandar a la Gobernación

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: a la Gobernación

SRTA. ALCALDESA: si pues, la Gobernación es la que hoy día nos entrega el agua, ese es el procedimiento

ARREGLOS EN CAMINO DE COMALLE
CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: no y lo otro es que quería felicitar, no sé si te fijaste ayer, porque están arreglando el camino de Comalle todo lo que yo decía, porque están tapando los hoyos

SRTA. ALCALDESA: ya, se levanta la sesión en el nombre de Dios

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: antes Alcaldesa agradecer a Claudia la gestión que parece que estaba de antes por lo que me hablaban los vecinos, respecto a la colocación del punto de reciclaje en la Villa San Francisco, la gente está muy contenta y están pidiendo de otros sectores.

Concluye presente sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Teno, siendo las 10:35 horas

Para constancia firma la presente acta, en su calidad de Ministro de Fe

I. MUNICIPALIDAD DE TENO ★ SECRETARIO MUNICIPAL ★

MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/mcllh